

ACCESO RÁPIDO A ROLECE.

¿Cómo puedo acceder al ROLECE?

Entre en la web:

<https://registrodelicitadores.gob.es>

Debe disponer previamente de un certificado válido, como el DNI electrónico o el certificado de persona física de la FNMT.

¿Cómo puedo conocer los datos inscritos en el ROLECE?

Descargando el certificado de inscripción en la página web:

<https://registrodelicitadores.gob.es>

- en el menú inicial, en la pestaña "Certificado ROLECE", entrar en "Emisión"
- **para ver el certificado**, en "Código de Identificación" introducir el NIF de la empresa; en "Tipo de Documento" dejar la opción XML y pulsar en "Ver"
- **para descargar el certificado**, en "Código de Identificación" introducir el NIF de la empresa; en "Tipo de Documento" seleccionar la opción ZIP y pulsar en "Descargar"
- guardar el archivo .zip, en una carpeta de su ordenador.

¿Cómo puedo visualizar el certificado de inscripción ROLECE que he descargado?

Para ver el certificado que ha descargado, vaya a la carpeta en la que ha guardado el archivo .zip y extraiga todo. Verá que en la carpeta aparece un archivo .xml, posicione sobre él y vaya a **abrir** con el navegador.

¿Cómo puedo imprimir el certificado de inscripción ROLECE?

Una vez que lo está visualizando correctamente, puede imprimirlo directamente con la opción imprimir del navegador. Si desea guardar una versión imprimible del certificado, puede usar la opción imprimir a pdf y luego imprimir.

¿Tengo número de inscripción en el ROLECE? ¿Se ha mantenido el que tenía en el Registro de la Comunidad?

Su número de inscripción coincide con el NIF de la empresa (si es una persona jurídica) o del empresario (si es una persona física)

No se han incorporado los números de inscripción de los Registros de las Comunidades.

¿Para qué me sirve el certificado ROLECE? ¿Me sirve en otras Comunidades?

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el certificado de inscripción en el ROLECE acredita frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, y clasificación, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

¿Hasta cuándo es válido el certificado ROLECE?

El certificado se encuentra vigente en la fecha de emisión y no tiene fecha de caducidad, si bien es válido mientras el empresario no realice cambios que modifiquen los datos inscritos, ya que es obligación del empresario mantener los datos actualizados.

En todo caso, es el empresario quien aporta el certificado declarando responsablemente que los datos que contiene son ciertos.

¿Cómo puedo actualizar los datos?

Presentando una solicitud telemática en la web:

<https://registrodelicitadores.gob.es>

en el menú inicial, en la pestaña de Solicitud de Persona Jurídica (si es una empresa) o en la pestaña de Solicitud de Persona Física (si es un empresario)

¿Tengo que enviarles la documentación que tenían en el Registro de la Comunidad?

No, sólo tiene que aportar documentación si va a presentar una solicitud para actualizar los datos.